JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado:	**73001-31-05-001-2020-00043**
Demandante (s):	CLAUDIA LILIANA OSORIO OBANDO
Demandado (s):	COLPENSIONES, PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. Y PROTECCIÓN S.A.
Asunto:	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Se reconoce personería adjetiva al doctor MATEO TRUJILLO URZOLA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.491.748 de Bogotá y T.P. No. 337.563 del CSJ, como apoderado del Fondo de Pensiones y Cesantías “PROTECCIÓN S.A.”, en los términos de memorial poder conferido.

Por reunir los requisitos exigidos por el Art. 31 del CPTSS, se ADMITE la contestación de la demanda realizada por PROTECCIÓN S.A..

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 77 del CPTSS, se dispone fijar como fecha para tal fin, el 28 de marzo de 2023 a las 11 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

El auto que antecede se notificó por anotación en estado No. 73, hoy 03 de noviembre de 2022 siendo las 08:00 a.m.

PASTOR RODRÍGUEZ FERIA

Secretario (e)

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e95e2448d69fee31d6b2c069db207df51e93ade24fb7518c670ae99b7cb140d**

Documento generado en 02/11/2022 07:54:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica